



ES COPIA
UNSL

Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 17 MAYO 2019

VISTO:

El Expediente EXP-USL:0007180/2018 y el éxito e impacto de los proyectos aprobados de la convocatoria Concurso Universitario de Innovación **UNSL Xi 2018** en el ámbito local y nacional; y

CONSIDERANDO:

Que los proyectos del concurso **UNSL Xi 2018** han obtenido reconocimientos a nivel nacional.

Que los mencionados proyectos están actualmente siendo transferidos a instituciones demandantes del país.

Que el Concurso Universitario de Innovación **UNSL Xi**, bajo el lema "*Iniciá tu camino a la innovación*", es una iniciativa de la Universidad Nacional de San Luis tendiente a impulsar procesos de apropiación, por parte de sectores socio-productivos y comunitarios, de los conocimientos adquiridos y generados por los docentes investigadores y alumnos en etapas de formación académica e investigación; a valorar la importancia de los proyectos de transferencia de tecnología, conocimiento e innovación; a potenciar la creación de empresas innovadoras, y a contribuir en la conformación de un ecosistema emprendedor tecnológico.

Que es responsabilidad de la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Social realizar la convocatoria del Concurso Universitario de Innovación **UNSL Xi**.

Que mediante esta iniciativa se reinvierten los fondos propios recaudados por la realización de actividades en el marco de acuerdos de vinculación tecnológica y transferencia de tecnología gestionados por la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Social, en acciones tendientes a fomentar la apropiación social del conocimiento.

Que los proyectos subsidiados en la edición Concurso Universitario de Innovación **UNSL Xi 2018** se están ejecutando exitosamente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar a docentes e investigadores de la Universidad Nacional de San Luis a presentar proyectos interdisciplinarios al Concurso Universitario de Innovación **UNSL Xi 2019** en el marco de las bases del Concurso.

ARTICULO 2º.- Destinar a la convocatoria 2019 del Concurso Universitario de Innovación UNSL Xi la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000) que se distribuirán, bajo la modalidad de subsidio, entre los tres proyectos seleccionados como ganadores y mejor calificados por el Jurado designado a tal fin, de la siguiente manera:

PRIMER PREMIO: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-)

SEGUNDO PREMIO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-)

TERCER PREMIO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-)

Corresponde RESOLUCIÓN R Nº 588



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ARTICULO 3º.- Establecer el cronograma de la convocatoria según el siguiente detalle:

15/05/2019	Apertura de la convocatoria.
19/06/2019	Presentación Fase 1: Idea Proyecto (IP).
24 y 25/06/2019	Revisión técnica a cargo del Comité de Vinculación de la UNSL.
1/07/2019	Capacitación: Modelo de Negocio/Impacto.
5/08/19	Presentación Fase 2: Modelo de Negocio/Impacto.
9/08/19	Revisión técnica de las presentaciones CANVAS.
16/08/19	Capacitación: Marketing Tecnológico.
23/08/19	Presentación Fase 3: Proyecto (Descripción técnica + Estudio de Mercado/ Estudio de Impacto).
5/09/19	Evaluación del Jurado Externo.
6/09/19	Entrega de Premios.

ARTICULO 4º.- Establecer que el formato del formulario, de la convocatoria 2019 del Concurso Universitario de Innovación UNSL Xi, para la presentación de la IP forma parte de este acto administrativo como ANEXO. La Secretaría de Vinculación Tecnológica y Social pondrá a disposición de los interesados el formulario a través de su sitio web (<http://svts.unsl.edu.ar/>).

ARTICULO 5º.- La presentación de los formularios de cada etapa se deberá realizar por correo electrónico a la dirección svts.unsl@gmail.com, en las fechas establecidas por el cronograma en el formato y nomenclatura dispuestos en el anexo Concurso Universitario de Innovación de las bases de la convocatoria 2019.

ARTICULO 6º.- La presentación de los formularios en papel, para cada una de las fases del concurso, se realizará en la oficina de la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Social de la Universidad Nacional de San Luis, en Avda. Ejército de Los Andes 950, Edificio Rectorado, primer piso, pasillo "B", posteriormente a la presentación online.

ARTICULO 7º.-Comuníquese, dese a conocer, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION R N **588**

abp
hji

Mg. Victoria Quintana
Secretaría de Vinculación
Tecnológica y Social
UNSL

Dr. Félix J. Nieto Quintana
Rector
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ANEXO

Concurso Universitario de Innovación UNSL Xi

Formulario Presentación IP

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN FASE 1 - IDEA PROYECTO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA IDEA PROYECTO

1.a) Título del proyecto (máximo 60 caracteres con espacios).

1.b) Oportunidad o problema que motiva la IP.

1.c) Descripción de la idea proyecto (máximo 2000 caracteres con espacios).

No explicitar aspectos sensibles de ser mantenidos en reserva.

2. OBJETIVOS.

2.a) Objetivo General

2.a.1) Objetivo Específico

2.a.2) Objetivo Específico

2.b) Aporte innovador del proyecto (máximo 2000 caracteres con espacios).

Corresponde RESOLUCIÓN R N°

588



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

3. DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO.

3.a) Responsable.

Apellido y Nombres											
Domicilio											
Calle		N°		C.P.		DNI N°					
E-Mail						Teléfono					
Cargo Docente	Carácter	Efectivo		Dedicación		Simple					
				Semiexclusiva							
		Interino		Exclusiva							
Facultad											
Departamento											
Asignatura											
Proyecto de investigación											
Proyecto de extensión											
Adjuntar CV breve (máximo 3 carillas) solo por vía email a: svts.unsl@gmail.com											

Firma
Dr. Félix F. de los Ríos

3.b) Integrantes Docentes /investigadores.

(Incorporar los cuadros de formulario necesarios según cantidad de integrantes)

3.b.1)

Apellido y Nombres											
Domicilio											
Calle		N°		C.P.		DNI N°					
E-Mail						Teléfono					
Cargo Docente	Carácter	Efectivo		Dedicación		Simple					
				Semiexclusiva							
		Interino		Exclusiva							
Facultad											
Departamento											
Asignatura											
Proyecto de investigación											
Proyecto de extensión											
Adjuntar CV breve (máximo 3 carillas) solo por vía email a: svts.unsl@gmail.com											

Firma



ES COPIA
OSCAR GUILLEMO DE GUZMÁN
Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
UNSL

Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

3.b.2)

Apellido y Nombres											
Domicilio											
Calle		N°		C.P.		DNI N°					
E-Mail						Teléfono					
Cargo Docente		Carácter	Efectivo		Dedicación	Simple					
						Semiexclusiva					
			Interino			Exclusiva					
Facultad											
Departamento											
Asignatura											
Proyecto de investigación											
Proyecto de extensión											
Adjuntar CV breve (máximo 3 carillas) solo por vía email a: svts.unsl@gmail.com											

Trujillo
San Luis, 10 de Octubre
Rectorado
UNSL

3.c) Integrantes Alumnos.

(Incorporar los cuadros de formulario necesarios según cantidad de integrantes)

3.c.1)

Apellido y Nombres											
Domicilio											
Calle		N°		C.P.		DNI N°					
E-Mail						Teléfono:					
Carrera						Año que cursa:					
Facultad											
Tiene actividad de investigación		Proyecto de investigación									
Tiene actividad de extensionista		Proyecto de extensión									
Adjuntar CV breve (máximo 3 carillas) solo por vía email a: svts.unsl@gmail.com											



ES COPIA

Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

3.c.2)

Apellido y Nombres					
Domicilio					
Calle	N°	C.P.	DNI N°		
E-Mail	Teléfono:				
Carrera	Año que cursa:				
Facultad					
Tiene actividad de investigación		Proyecto de investigación			
Tiene actividad de extensionista		Proyecto de extensión			
Adjuntar CV breve (máximo 3 carillas) solo por vía email a: svts.unsl@gmail.com					

4) Otros aspectos importantes de fortalecimiento del proyecto

a) Acuerdos de transferencia de tecnología previos que involucren el desarrollo o parte del mismo

Características del acuerdo		Socio/Cliente/Beneficiario	
-----------------------------	--	----------------------------	--

b) Patentes concedidas

Descripción breve		Titular/es	
-------------------	--	------------	--

c) Patentes solicitadas

Descripción breve		Titular/es	
-------------------	--	------------	--

d) Asistencias tecnológicas/consultorías realizadas

Descripción breve		Monto	
-------------------	--	-------	--

Corresponde RESOLUCIÓN R N°

588



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

5) Presentación de un video de presentación de 3 minutos como máximo.

Enviar en formato de video a: svts.unsl@gmail.com

Nomenclatura del archivo: unslxi_responsable.formato (Ej. formato: mp4, avi, mov, etc.)

.....
Responsable del Proyecto

Corresponde RESOLUCIÓN R N° **588**

Esteban Quintar
Rector
UNSL